

Guayaquil, 13 de noviembre del 2017

ING. CIVIL
JAIME ACEVEDO GUTIERREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **CONSULTRANSE S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil debiendo ejercer la representación legal, judicial de la compañía de manera individual.

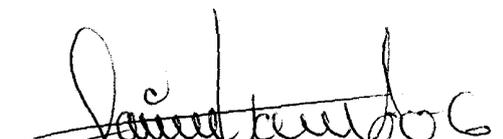
La Compañía anónima **CONSULTRANSE S.A.**, se constituyó el 06 de agosto de 2012, mediante escritura pública autorizada por el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Público Trigésimo del Canto Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de octubre de 2012, de fojas 4848 a 4861, Numero 721 del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón y anotada bajo el número 2012-4770 del Repertorio.

Atentamente,


SANDRA JOHANNA SEVILLA MUÑOZ
Secretaria AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el nombramiento que antecede

Guayaquil 13 de noviembre del 2017


JAIME ACEVEDO GUTIERREZ
PRESIDENTE
C.C. # 1720267242
Nacionalidad Colombiana


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ACUNTA**



166438

TRÁMITE NÚMERO: 2390

5879926WNPQXMH

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1939
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1033
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTRANSE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ACEVEDO GUTIERREZ JAIME
IDENTIFICACIÓN:	1720267242
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

**AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO
EN BLANCO

archivar

ESTO ES UN ESPACIO
EN BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 DIC 2017

RECIBIDO
12:30 JUN

ESTO ES UN ESPACIO
EN BLANCO